



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: martes 30 de noviembre del 2021

Hora: 1.30p.m

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Agenda:

1. Reubicación de docente de enfermería en la asignatura Enf. en el cuidado del neonato, niño y adolescente II – ciclo no intensivo 2021-II.
2. Aprobación de títulos

Con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de Consejo Extraordinario del 22 de noviembre del 2021. Concluida la lectura, se solicita observaciones, al no haber observaciones, se procede a la aprobación de dicha acta, se obtiene **7 votos a favor, aprobándose por unanimidad.**

Desarrollo de la agenda:

1. Reubicación de docente de enfermería en la asignatura Enf. en el cuidado del neonato, niño y adolescente II – ciclo no intensivo 2021-II.

Margarita Fanning, muestra y da lectura al oficio N° 753-V-2021-EAPE-FE, respecto al curso Enf. en el Cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II – ciclo no intensivo 2021-II.

Informa que esta situación se ha visto desde el día de ayer, de acuerdo al cronograma de matrícula, las estudiantes tenían acceso a sus grupos de asignatura, ahí se ha detectado el error. Dirección de Escuela indica que las estudiantes del código 2018-I son 18, frente a esto coordina con Dpto. Académico, Dirección de Escuela, se tiene que cambiar la programación académica y distribución de carga en CF y tengo que hacer las coordinaciones a nivel de Rectorado y VRACAD, ustedes recordaran que ya se aprobó la necesidad del contrato por excepción; sin embargo, al no existir la necesidad tengo que enviar un informe al VRACAD y al CU informando de este error y no se proceda al contrato.

Por tanto, van a ver docentes con 4 y 5 estudiantes por grupo, esta situación genero la invitación de carácter urgente a sesión de consejo de facultad. Dpto. coordino con todas las colegas de acuerdo a precedencia. La Dra. Esperanza Ruiz proponía que la docente Ana Deza pase a Enf. Salud Familiar y comunitaria porque tiene experiencia eso significaba que iba



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

disminuir el número de estudiantes por docente, también Ana Deza, manifestó que se sentía con mayor fortaleza asumir la asignatura Enf. en cuidado del neonato, niño y adolescente II del ciclo intensivo. Para el ciclo regular queda 3 docentes: Tania Muro, Clarivel Díaz y Dora Cieza, eso es lo que tengo que informar algún comentario al respecto.

Dennie Rojas, ¿Si son 3 grupos, 3 profesoras son 18, sería 6 estudiantes por docentes? no habría problemas porque estamos considerando que son 7 estudiantes como mínimo por docente, así lo analizamos en la reunión anterior, no vaya ver inconvenientes posteriores o hay alguna excepción por este caso.

Porque ya hemos respondido la solicitud de la Dra. Jovita Palomino que no procede el contrato en la asignatura Enf. Proceso Reproductivo, puede causar un tipo de incomodidad porque hemos indicado esa justificación, al decirles a ellas mínimo de estudiantes 7.

Margarita Fanning, no hay nada por escrito, esta es la propuesta de Escuela, pero nosotros como CF podemos modificar la propuesta.

Nora Sánchez, me preocupa porque los miembros de CF estamos tomando decisiones, porque nos corresponde por ser un órgano de gobierno, pero estamos variando en cada sesión que hay, un elemento básico la información que nos brinda, en este sentido veo que las informaciones que nos van dando de consejo en consejo, me preocupa porque se puede ver como falta de gerencia y gestión en los miembros de CF, nos vemos inmersas en esta situación, no es nuestra culpa, volvamos a reconsiderar, tomamos un acuerdo, se vuelve a reconsiderar, se ha trabajado en base a 7. Que se tenga mayor responsabilidad con la información que nos brinda.

Olvido Barrueto, no entiendo, se está hablando que van ver grupos con menos de 6 estudiantes, en primer lugar, quiero tener claro para dar una opinión.

No está escrito, me parece que no es cierto, porque para abrir un grupo es mínimo 7 estudiantes de lo contrario no se abre una asignatura eso creo que tenemos que revisar, porque tiene que estar de acuerdo a lo que está determinado en el Estatuto, acá todas somos bien cuidadosas. Sino no hay número mínimo entonces se puede abrir un curso con 3 estudiantes, es bien preocupante.

Ante el vacío ya hemos tomado un acuerdo incluso del ciclo pasado en aras de ser coherentes nos tenemos que quedar con eso. Por otro lado, hay que hacerle la consulta al VRACAD, él tiene que orientar y tomar la decisión, eso opino al respecto.

Margarita Fanning, la asignatura que inicia en enero como todas las demás tienen 18 estudiantes.

En el reglamento académico antiguo si decía que para aperturar una asignatura es el número mínimo es de 7 y, en el reglamento vigente no especifica nada y en un nuevo contexto que estamos en la virtualidad tampoco está esa precisión.

Acabo de hacer la consulta al Ing. Carlos Ruiz, me indica que en el reglamento vigente no lo estipula y no hay otra norma que lo especifica, él también desconoce esta situación; por lo tanto, hay un vacío, tenemos que tomar una decisión en base a la virtualidad cual es número de estudiantes mínimo, nosotros hemos manejado incluso para la distribución de la carga 2021-I y 2021-II es 7, esta situación hace algo particular para niño y adolescente II, que sería 6, es algo que tenemos que discutir.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Dennie Rojas, propongo que se elabore un documento al VRACAD y DSA, con la finalidad que se dé claridad, porque ya hemos tomado acuerdo con mínimo de 7, en base a esa respuesta tomar una decisión más acertada y no es coherente en las decisiones que hemos tomado y no se va ver bien, que unos les decimos 6 y otros 7.

Tania Muro, pido que ese oficio que se ha presentado sea rectificado hay otro error, dice que son 18 en un primer momento se dijo son 30 estudiantes. Me genera mucho malestar todos estos inconvenientes que podría evitarse desde el inicio y a veces se tiene que aceptar decisiones de ir a un curso donde no sea lo más conveniente, ahora sucede esto y más implicada siendo consejera y parte de este equipo de trabajo, mientras no se aclare y se tenga la respuesta oficial de que si se puede con 6 estudiantes, yo no podría tomar una decisión, a pesar de que ya ocurrió en algún momento que ya habido asignaturas con 7 estudiantes, yo hice esa observación en su oportunidad, yo no me sentiría bien participando en una asignatura con 6 estudiantes, sino existe la conformidad de manera escrita que si se puede, no podría tomar una decisión prefiero primero que se pida la información a quien corresponde en este caso al VRACAD y en base a eso tomar la decisión.

Me siento afectada, aparte de ser consejera, con el cargo que tengo ahora, debí asumir menos carga, pero ya recargarme con más alumnos tampoco.

Margarita Fanning, bien colegas, ya la Sra. Tania, Olvido y Dennie, proponen que se solicite al VRACAD, me imagino que se van a demorar en contestar.

También les informo que la colega ya está trabajando, si nosotros no tomamos una decisión al respecto no sería justo que la colega siga desarrollando el curso porque no se le va pagar.

Estoy muy preocupada y por todas las implicancias que tiene. En la modalidad virtual no hay esa justificación que sea con grupos pequeños, entonces nosotros lo hemos asumido con el reglamento académico antiguo de armar equipos con 7 estudiantes.

Pido que analicemos la situación de la colega, se hizo la gestión rápidamente, se autorizó el contrato por excepción y la colega ha asumido las clases.

Tania Muro, mi participación iba en el sentido que hay 2 acuerdo diferentes.

- Se incorpore Ana Deza en el ciclo intensivo y se rescinda del contrato por excepción
- Realizar la consulta por el curso que se dictaría en Enero 2022 con 18 estudiantes, este sería el problema. Es mi opinión.

Nora Sánchez, la colega contratada no tiene por qué perjudicarse, estamos a tiempo de comunicarle, lamentablemente por problemas de información equivocada se vio la necesidad de su contrato; en otro sentido no se requiere trabajar con 5 o 6 estudiantes, sigo insistiendo que se trabaje con 7 pero hay asignatura que, si amerita trabajar hasta con 10; por ejemplo, la asignatura Enf. fundamental, si bien es cierto la asignatura no es presencial, ni vamos a la práctica, hay que tener un monitoreo con cada una de ellas, en los diferentes procedimientos o casos de estudios porque son estudiantes de los primeros ciclos. Aprovecho en insistir que sea la última vez, aunque no esté normado o escrito que se haga una distribución sin tener mínimamente una reunión de Dpto., aunque no sea asamblea, porque aquí no se tuvo en cuenta ni el grado, ni la decisión del docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Margarita Fanning, bien hay 2 propuestas, se somete a votación el primer acuerdo:

1. Enviar documento al VRACAD solicitando nos indique el número mínimo de estudiantes por cada asignatura de acuerdo a lo estipulado por la norma. Se obtiene **7 votos, aprobado por unanimidad.**

Se somete a votación el segundo acuerdo:

2. Incorporar a Mg. Ana Deza en la asignatura Enf. en el cuidado del Neonato, Niño y Adolescente II en el ciclo intensivo 2021-II y expresar agradecimiento a la docente contratada por excepción, se obtiene **7 votos, aprobado por unanimidad.**

Olvido Barrueto, este es un consejo extraordinario, quiero presentar un informe para cuando corresponda darlo, estoy escuchando que Clarivel Díaz, está racionalizándose en una asignatura con 16 horas, hasta el ciclo pasado, era profesora a Tiempo Parcial y ahora está pasando a Tiempo Completo, no sé si las cosas habrán cambiado, que cuando se cambia de un tiempo a otro, es todo un proceso, porque luego vamos a tener problemas, lo hago con esa intención, porque cuando uno solicita una aclaración luego se teje ideas que no son las reales. Mi pregunta y pedido es: se envié a los consejeros y se publique el pase del TP a TC de la Dra. Clarivel Díaz Olano.

Margarita Fanning, esto no es un punto de agenda, pasará en la primera semana de diciembre tenemos una sesión ordinaria para verlo, solamente aclarar que el tiempo parcial puede tener hasta menos de 20 horas, de acuerdo a lo que está establecido.

2. **Aprobación de títulos**

Margarita Fanning, muestra y da lectura a cada uno de los expedientes de Título de Segunda Especialidad Profesional, correspondiente a las Licenciadas:

- Barrio de Mendoza Vásquez Linda Rocio, "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis.

Se somete a votación, se obtiene **07 votos, aprobados por unanimidad.**

Se retira de la sesión la Mg. Nora Elisa Sánchez.

- García Enríquez María Elena, "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis, aprobado con 06 votos con la observación de cambiar caratula dice: María García debe ser: **María Elena.**

Siendo las 2.30p.m. se da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea